

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-121218

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 515

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””515) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de procesos.
- II- Que en fecha 30 de noviembre de 2018, se invitó a: ARGUETA Y ASOCIADOS, para el proceso CD-12/2018 “SERVICIOS JURIDICOS PARA ASESORAR, BRINDAR ASISTENCIA LEGAL Y ESTRATÉGICA EN CASOS CONSTITUCIONALES, CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES PARA EL AÑO 2018; recibándose ofertas el 5 de diciembre de 2018, por parte de: ORELLANA AMADOR & ASOCIADOS y DAVID ALEXANDER ARGUETA GOMEZ.
- III- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que se adjudicará a DAVID ALEXANDER ARGUETA GOMEZ, ya que presenta precios mucho más bajos y cumple con lo solicitado en los términos de referencia.
- IV- Que en la misma fecha se invitó al Licenciado Luis Amílcar Varela Urbina, para el proceso CD-13/2018 “SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL PARA AUDITORIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA PARA EL AÑO 2018; recibándose ofertas el 5 de diciembre de 2018, por parte del Licenciado Luis Amílcar Varela Urbina.
- V- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que se adjudicará Licenciado Luis Amílcar Varela Urbina, ya que cumple con lo solicitado en los términos de referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar los procesos: a) CD-12/2018 “SERVICIOS JURIDICOS PARA ASESORAR, BRINDAR ASISTENCIA LEGAL Y ESTRATÉGICA EN CASOS CONSTITUCIONALES, CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES PARA EL AÑO 2018”, a DAVID ALEXANDER ARGUETA GOMEZ, hasta por el monto de VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000.00), ya que presenta precios mucho más bajos y cumple con lo solicitado en los términos de referencia; y b) CD-13/2018 “SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL PARA**

AUDITORIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA PARA EL AÑO 2018, al Licenciado Luis Amílcar Varela Urbina, hasta por el monto de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), ya que cumple con lo solicitado en los términos de referencia.

- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Documento de Compra correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
- 4. Nombrar como Administrador del Contrato u Orden de Compra, al Licenciado Rafael Santiago Henríquez Amaya, Gerente Legal o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia. Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**